

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día **8 de junio de 2021 a las 8 hs.** se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 1451/2020 del 10 de Diciembre de 2020, de expedientes penales iniciados entre los años 1993 y 2015; pertenecientes al Juzgado de Garantías n°1 (4 legajos, 13 causas); al Juzgado de Garantías n° 2 (6 legajos, 24 causas); Juzgado de Garantías n° 3 (6 legajos, 24 causas); Juzgado de Garantías n° 4 (5 legajos, 16 causas); al Juzgado de Garantías n°5 (3 legajos, 13 causas); Juzgado de Garantías n°6 (5 legajos, 30 causas), Tribunal Oral Criminal Nro: 1: (88 legajos, 169 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (94 legajos, 211 causas): Tribunal Oral Criminal n° 3 (92 legajos, 155 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (57 legajos, 114 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (44 legajos, 73 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (83 legajos, 310 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (80 legajos, 263 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (99 legajos, 388 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (67 legajos, 248 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (42 legajos, 178 causas); de un total de **772 legajos analizados, 2.228 causas a destruir**, del Departamento Judicial La Plata Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 04 de Mayo de 2021.